Envigado, fecha 24 de agosto de 2026

Señora
JESSICA TOBON ARBOLEDA
Personería Municipal de Envigado

La suscrita Personera Municipal de Envigado, con base en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes, le comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato:

CÓDIGO DEL CONTRATO: PME-0200322005126
CONTRATISTA: LABORA VITAL IPS S.A.S
NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: NIT. 900628918-7

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ENVIGADO

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato será hasta de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($1.800.000) IVA / IMPOCONSUMO INCLUIDO e impuestos de Ley incluidos, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20261566 del 16/07/2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Envigado con vigencia fiscal del año 2026.

ACTIVIDADES: **EL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR** tendrá las funciones que de acuerdo con las diferentes cláusulas de este contrato le competen y especialmente: a) Exigir el cumplimiento del contrato. b) Solicitarle al CONTRATISTA, la información y documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo c) Expedir los respectivos certificados de recibidos a entera satisfacción para efecto de los pagos determinados en la cláusula correspondiente del presente contrato. d) Vigilar la adecuada ejecución del contrato. e) Verificar que el Contratista está a paz y salvo con el pago a la seguridad social integral. f) Realizar sus funciones de acuerdo con lo establecido en las normas que reglamentan la interventoría y/o supervisión. g) Efectuar la liquidación del contrato. h) Garantizar que el contrato cuente con el RDP, para su ejecución.

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente a través de Secop II)

PAULA ANDREA TABORDA BETANCUR
Personera Municipal